



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN REUNIDA EN SEGUNDA SESIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO DEL CONTRATO DE SUMINISTROS PARA LA ADQUISICIÓN DE SENSORES DESTINADOS AL MONITOREO Y PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES EN EL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES AGRARIAS “FINCA LA ORDEN” PERTENECIENTE AL CENTRO DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS Y TECNOLÓGICAS DE EXTREMADURA (CICYTEX). N° EXPEDIENTE: PSU/2024/0000099578**

**Fecha y hora de celebración**

20 de septiembre de 2024 a las 09:30:00

**Lugar de celebración**

CICYTEX.

**Asistentes**

**PRESIDENTA:**

Dña. Ana Blanca Bazaga Toribio, Jefa de Servicio de Régimen Interno del CICYTEX.

**SECRETARIA:**

Dña. M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Sánchez, Técnico de Empresariales del CICYTEX.

**VOCALES:**

Dña. María José Nogales Villa, Jefa de Servicio de la Unidad de Control Económico Financiero.

Dña. Esther Moleón González, Asesora Jurídica

Dña. Sandra Millán Arias, Agrónoma del CICYTEX

**Orden del día**

1. Subsanación documentación administrativa
2. Apertura criterios evaluables automáticamente
3. Valoración criterios evaluables automáticamente
4. Propuesta adjudicación:

**Se Expone**

En Guadajira (Badajoz), siendo las 09:30 horas, se constituye la mesa de contratación con los miembros reseñados con anterioridad en las instalaciones del Instituto de Investigaciones Agrarias “Finca La Orden” perteneciente al CICYTEX, al objeto de proceder a la realización de las actuaciones señaladas en el orden del día, en el marco del contrato con N° EXPTE: PSU/2024/0000099578.

Declarado abierto el acto por la Presidenta, se realizan las siguientes actuaciones consignadas en el orden del día:

**I.- Subsanación documentación administrativa**

Tras la revisión de la documentación aportada por los licitadores para la subsanación de la documentación administrativa. la mesa concluye lo siguiente, admitir a los siguientes licitadores:

NIF: B25609413 ARANTEC ENGINHERIA,S.L.

NIF: B06721070 VENTUM INNOVACION, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L.

## **2. Apertura criterios evaluables automáticamente**

Se procede a la apertura de las ofertas relativas a los criterios de adjudicación cuantificables automáticamente, presentadas por los licitadores admitidos en el procedimiento, a efectos de determinar si las mismas se encuentran incurso en presunción de anormalidad

NIF: B25609413 ARANTEC ENGINHERIA,S.L.:

Evaluación de la oferta económica: 184.998,00 €

Ampliación Plazo de Garantía: 4 años adicionales.

NIF: B06688550 Agroconecta S.L.:

- Evaluación de la oferta económica: 203.983,08 €

- Ampliación plazo de garantía: 0 años adicionales.

NIF: B06721070 VENTUM INNOVACION, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L.:

- Evaluación de la oferta económica: 179.326,93 €

- Ampliación plazo de garantía: 3 años adicionales.

## **3. Valoración criterios evaluables automáticamente**

Se procede a la valoración de las ofertas presentadas por parte de los licitadores admitidos, conforme a los criterios de adjudicación consignados en los pliegos integrantes del expediente de contratación, otorgándose las siguientes puntuaciones

NIF: B25609413 ARANTEC ENGINHERIA,S.L.:

Evaluación de la oferta económica: 184.998,00 €, Puntuación: 72.16

Ampliación Plazo de Garantía: 4 años adicionales. Puntuación: 10

**TOTAL 82,16 PUNTOS**

NIF: B06688550 Agroconecta S.L.:

- Evaluación de la oferta económica: 203.983,08 €, Puntuación: 12.44

- Ampliación plazo de garantía: 0 años adicionales, Puntuación: 0

**TOTAL 12,44 PUNTOS**

NIF: B06721070 VENTUM INNOVACION, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L.:

- Evaluación de la oferta económica: 179.326,93 €, Puntuación: 90

- Ampliación plazo de garantía: 3 años adicionales, Puntuación: 7.5

**TOTAL 97,50 PUNTOS**

#### **4. Propuesta de adjudicación**

Efectuadas las valoraciones y a la vista de las puntuaciones obtenidas, los miembros de la mesa de contratación acuerdan elevar el órgano de contratación propuesta de adjudicación en favor de VENTUM INNOVACION, DESARROLLO Y COMUNICACIONES, S.L., con NIF: B06721070, al resultar la oferta económicamente más ventajosa, de acuerdo con los criterios de adjudicación consignados en los pliegos integrantes del expediente de contratación

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público por la que se trasponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014, se acuerda por la mesa de contratación exponer en el perfil del contratante de la Junta de Extremadura el resultado de esta sesión.

Yo, como Secretaria, certifico con el visto bueno de la Presidenta:

D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Ángeles Ruiz Sánchez,  
SECRETARIA

D. Ana Blanca Bazaga Toribio  
PRESIDENTA

